Domingo 5 de Febrero de 1888 | Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos | AÑO IV — Núm. 1376

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTADAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

NOTAS DEL DIA

Entierro del Coronel Cuenca

Eran las 9.30 cuando el cortejo se puso en movimiento en el órden siguiente:

1° El carro fúnebre arrastrado por ocho soberbios caballos, dirigidos por otros tantos palafreneros.

2° El carruaje del Presidente. En él iba el Ministro del Interior, doctor Wilde, el edecan del Presidente y otro militar de alta graduacion que no pudimos distinguir.

3° Los batallones 1° y 5° de infanteria de línea.

4° Los vigilantes bajo el mando de los comisarios Beascochea y Segovia.

5° Dos carruajes llenos de enormes coronas y flores.

6° El acompañamiento general.

Mandaba la parada el bizarro Coronel Bedoya.

—

Una vez en la Recoleta y depositado el féretro en el pórtico, tomó la palabra el doctor Wilde y dijo poco mas ó menos lo siguiente:

«Vengo a decir una palabra amiga en la tumba del Coronel Cuenca, á quién la muerte ha sorprendido arrebatándolo en la época del vigor de la vida.

El Coronel Cuenca era un soldado valiente y un ciudadano intachable. La nacion lo cuenta entre sus anegados defensores y la Provincia de Córdoba recuerda todavia sus servicios y su heróica defensa.

Para hacer el elogio del Coronel Cuenca no tengo mas que recojer lo que está en los lábios y en la mente de todos:—era un hombre bueno, generoso, leal, abnegado; sus amigos lo querian con razon, los que no lo eran no han tenido jamás para el ni una críticas ni una palabra dura. Yo he podido apreciar sus calidades en el trato diario, cuando despues de una vida trabajada, llena de inquietudes y de peligros comenzaba á encontrar un relativo bienestar.

En el puesto delicado que desempeñaba, en que á cada momento puede ocurrir un conflicto, porque se toca con todos los detalles minuciosos de la vida urbana, el Coronel Cuenca ha demostrado las dotes inestimabies de su carácter firme, sereno y bondadoso.

Ha figurado siempre en política en el bando en que se sostenia los grandes principios, en la sociedad y la familia, entre los hombres dignos y afectuosos.

Si el Coronel Cuenca hubiera podido hacer su testamenio íntimo y político. habria recomendado su patria y su familia.»

—

Luego el General Mansilla con voz conmovida, pronunció el siguiente elocuente discurso:

«Señores:

Si no fuera que hay un pudor viril, que no les permite á los que llevamos una espada al cinto dar rienda suelta á nuestras emociones de dolor, como pueden hacerlo los demas hombres, yo os diria, en presencia de estos despojos helados, arrancandome la áspera máscara del duro oficio: lloremos! para poder, á mi vez, derramar sobre ellos una lágrima furtiva siquiera, tan caliente como era vivaz el corazon del Coronel Aureliano Cuenca,—abierto siempre al nable estímulo de generosas inspiraciones.

Pues, habeis de saber que, si alguna vez ha sido cierto que el rostro humano es e espejo del alma, ninguno como el suyo, con su tranquildad inalterable, reflejaba de una manera mas típica la placidez de ese ser tan prematuramente aniquilado.

Os diré entonces: repleguémonos sobre nosotros mismos, con cariñosa excitacion, en este momento de tristeza social,—para lamentar intensamente la irreparable pérdida del que nos abandona, dejando el hogar desierto, la sociedad enlutada, el ejército con las armas á la funerala.

Porque nació, y vivió sin verlas jamás amortiguarse,—sino, al contrario, fortalecerse con la edad y la lucha por la existencia, con tres virtudes raras, una bondad inefable, una lealtad á toda prueba, un valor sereno.

Y, por qué no decirlo si haria mal en callarlo?

Tambien con una fé envidiable en la inmortalidad y en el Dios de sus abuelos, como que de su pecho inerte arrancamos en en el minuto postrero el símbolo de la cruz, reclamado, como reliquia sagrada, por los suyos,—ayer alegres, hoy anegados en amargo llanto; ayer esperanzados, cerca del vivo, hoy lejos del muerto, para mayor angustia en su fatalidad.

Señores!

No midamos la grandeza solo por los actos ruidosos. Las circunstancias suelen no ser propicias para que los hechos destaquen en la germinacion de la historia la figura de un héroe—oculto quizá dentro de la frágil envoltura de cualquiera de vosotros.

Tiene el destino leyes misteriosas que no ha podido hasta ahora escrutar la imperfecta mirada de la estéril filosofia.

Pero. yo os digo en verdad, que ese modesto soldado, que en breve vamos á entregar á la fosa funeraria para que ella sea su última apacible morada, habria muerto gloriosamente por la patria en cualquier puesto de honor,—asi como en no pocos combates lidió por nuestras caras instituaciones,——sin dejar en pos de sí rencores ni ódios, lote casi siempre inevitable, cuando nos mezclamos en las guerras civiles ó revoluciones.

¡Cuánta no sería la hidalguia de su carácter!

Señores!

Hay un santo silencio, que, en horas como esta, no es lícto interrumpir mucho tiempo con acentos que no aciertan á articular cuanto el lábio rebelde á la elocuencia, quisiera expresar; y es por eso, y solamente por eso, que en vez de detenerme á narrar prolijamente los servicios civiles y militares del Coronel Aureljano Cuenca,—tan distinguidos como desinteresados, yo os exhorto á que junto conmigo, que fui su jefe y su amigo, exclameis con ecos intimos: paz en la tumba del soldado pundonoroso, del ciudadano honrado, del padre de familia ejemplar.

Y creedmelo, señores, la Nacion está de duelo; porque la Metrópoli ha perdido el gênio tutelar de medio millon de almas,—un Jefe de Policia dlficil de reemplazar».

—

Por último, habló el doctor Luls V. Varela, cuyo discurso no nos ha sido posible obtenerlo en tiempo, lo que deploramos.

—

El acompañamiento fúnebre del que fué el Coronel Cuenca contará entre los mas imponentes que de muchos años á esta parte hayan desfilado por nuestras calles.

Fosforescencias

No hace quince dias se produjo en la prensa de oposicion una de esas llamaradas de patrioterismo, parecida á aquellas que suelen surgir de los cementerios y que llaman luces fátuas.

El momento llegaba; Lázaro iba á ser tocado con el cetro de Júpiter, y Lázaro se levantaria.

Y efectivamente, se levantaron no un Lázaro, sino seis que parecian seis mómias egipcias.

Pero, qué levantada fea!... No duró ni siquiera lo que dura la fosfosescencia que exhalan los cadáveres en estacion canicular!

Todo aquel entusiasmo; todo aquel bravaterio fueron cosas de un instante.... Algo de la verdad ficticia con que la farsa se cubre: mucho colorete, abundancia de oropel, dósis en grado superlativo de bravatas y... ¡nada entre los platos!—ni siquiera ilusionar al público consiguieron.

Pobres!

Cosas que pasan

Ayer no mas nos encontrábamos á la espectativa de sucesos que podrian ó deberian tener una espectativa mas ó menos grave.

Telegramas del Imperio daban como cosa casi cierta la muerte del Emperador, y de ahi que ya se produjeron disturbios en algunas provincias.

Los de Montevideo venian *interesantes* sobre ia reimpatriacion de Santos.

Los de las provincias del Interior amenazaban una próxima invasion de microbios.

Y aqui teniamos nada menos que una conspiracion de socialistas como elementos hóstiles al órden público.

Y hoy?—Hoy ya nadie se acuerda de don Pedro II. Nadie se imagina siquiera que puedan producirse disturbios en el Imperio. Nadie dice nada sobre si nuestros vecinos recibirán bien ó mal á su ex-Presidente. Todo el mundo mira con la mayor indiferencia *eso* de los cocineros, cocheros, mozos y oficiales de panaderia, etc.

Son cosas que pasan; pero. . ¿y el resultado?

¡Qué barbaridad!

Bartolito trina!

Figúrense ustedes que este pícaro partido nacional, no contento con la abstencion observante de Bartolito; no satisfecho con toner la perfecta seguridad de obtener en el dia de hoy un triunfo unánime, ha cometido el inaudito crímen de dar á luz como suplente á un caballero á quien Bartolito habia nombrado titular de una mesa.

¡Qué barbaridad!

Tambien es cierto que, si el partido nacional, segun Bartolito, no hace eso, estaba perdido en las elecciones de hoy.

Válganos la habilidad.

El centenario de Sarmiento

Segun anuncian los diarios de la tarde, el 15 del corriente deberáse festejar el centenario de Sarmiento.

Conservadito, el General, para tantos años, eh?

Pero... para centenarios está don Domingo!... Despues de haberse hecho presente combatiendo por la *dcsnaturalizacion* de los extranjeros y haberle prometido aquel comité que hubo de haberse formado del seno de un partido *nonato* que seria elegido representante hoy, salirle con que solo se acuerdan de su nombre por ser *domingo*...

Y tienen muchisima razon!...

Alberú castigando

El Nacional publica una correspondencia de Calzadilla, á quien Alberú ha elevado á la categoría de Comandante de marina.

Y dice Alberú que, aunque él acostumbra á *castigar* el estilo de los corresponsales de aficion, no *castiga* el de Calzadilla por no quitarie el sabor de ingenuidad natural que trae.

Solamente á este taumargo, conocedor de cuanto existe, se le puede ocurrir eso de castigar estilos.

Pues no digamos nada de lo otro referente á que los sabores se quitan castigándoles.

Y sobre todo el sabor de Calzadilla.

Perfectamente

Parece que *El Progreso* de Flores manifestó en sus columnas que la Empresa del Gas rehusaba hacer el alumbrado del corso en el próximo carnaval, por ser la Municipalidad quien garantia su pago.

Inmediatamente,—y no era de esperarse otra cosa del doctor Quintana, — el representante oficial de esa corporacion dirigió una nota á esa empresa para que manifestara los motivos que tenia para no prestar ese servicio.

El señor Uguin contesta que «el único motivo que imposibilita á la empresa de proveer de gas para el corso de este año, es debido á varias renovaciones que actualmente se hacen en la fábrica.

Y añade el señor Uguin:

«Lejos de existir otra causa para no acceder á sus deseos de tener una buena iluminacion en las próximas fiestas, sentimos tanto mas no poder hacerlo, cuando durante la época que usted ha estado al frente de la Intendencia, no hemos tenido ninguna dificultad en el cobro de las cuentas de consumo.»

Perfectamente

Y aquí aprovechamos la ocasion para decir que esa Empresa, no proveyendo de gas ni bien ni mal para la íluminacion del corso de este año, se porta á la altura de sus antecedentes, que han sido siempre detestables. El corso del año pasado parecia, por lo q' á claridad respecta, un velorio alumbrado con velas de sebo. Hoy mismo vaie diez veces mas el alumbrado hecho á kerosene por el señor Rodriguez que el alumbrado á gas por la Empresa de Belgrano.

La negativa de esa empresa sobre la iluminacion del corso, en vez de perjudicar, beneficia:—el corso de Flores estará mejor iluminado, en todos sentidos, con faroles chinescos.

"El Fiscal"

Hemos recibido los primeros números de este apreciable colega, que ha hecho su reaparicion el juéves ppdo. en formato mayor y con materiales interesantes. La direccion se encuentra á cargo del señor don José Figueroa, que es al mismo tiempo propietario de esa hoja.

A pesar de creerse que sostendrá la política del General Roca,—la política del gran Partido Nacional,—ha sido bien recibida su reaparicion aun por la prensa intransigente.

Salud, colega!

Gabriel Lársen

Un diario de La Plata, al pasar revista á los candidatos que hoy se sostendrán en los comicios de la provincia, dice, con respecto á nuestro querido amigo:

«Gabriel Lársen, es la inteligencia, la accion, la lealtad caballeresca. Es el *ñato Lársen*, que todos conocemos; que estimamos en sus nobles calidades, y que todos queremos hasta en sus pequeños defectos geniales entre los cuales no se cuenta ninguno de los que vician el corazon ó deprimen el espíritu. Miembro del partido nacional, ministro y magistrado, hombre de pluma, de palabra y de lucha, tiene antecedentes y aptitudes que le conquistan su banca de Diputado. Juarista y Pacista, sin vacilaciones ni rsservas, y bien apreciado como amigo y partidario por Juaristas y Pacistas, es una comunion de ideas en dos piés y en una sola lealtad, y la encarnacion de fines y propósitos concurrentes.»

Le nom ne fait rien à la chose

Un señor Francisco Lopez de Fonseca, educacionista por mas señas, acaba de fundar un establecimiento de educacion que se denominará «Instituto General Mitre.»

Quisiéramos que ese señor Fonseca, educacionista, tuviese la bondad de manifestarnos qué es lo que ha hecho el *General* Mitre por la educacion comun, para que de esa manera honre su nombre al frente de un Instituto de ese género.

Por nuestra parte, no encontramos mas que una contestacion, y es la que se halla al frente de este suelto.

Sí, pues. Un instituto de educacion comun puede ostentar al frente de su puerta un nombre cualquiera, así como un despacho de carbon puede llamarse «Carboneria Sarmiento.»

Barbachan

Hemos hecho y publicado un cuento referente á un perro gruñon que nunca estaba contento, ni cuando comia los mejores dulces, ni cuando le daban de palos, ni cuando dormia, ni cuando estaba despierto.

Aunque sea mala la *comparancia*, sin embargo, nos parece que Bartolito se va asemejando al predicho perro. El mismo da la noticia de que se les ha mandado pagar algunos meses á varios pilotos de la armada y esto que deberia alegrar sus sentimientos conmiserativos lo ponen hecho un Bartolo.

—«Miren ustedes,—dice con toda la indignacion de que es capaz de proveerse Bartolito,—venir recien á pagarle esos sueldos á los pilotos, cuando se están gastando seis mil doscientos nacionales, fuera de los extras, en pagar propagandistas en Europa!!!

Tiene razon Bartolito: es una picardía eso de gastar seis mil doscientos nacionales. . . ¡¡¡fuera de los extras!!! . . . en pagar propagandistas en Europa, mientras que recien se les paga sus sueldos á los pilotos de la armada.

Pero ¿qué tiene que ver una cosa con otra, Bartolito?

No lo creemos

Dice un telegrama de Montevideo que publica un colega de la tarde:

Sábese positvamente que Santos conspira en esa ciudad contra la tranquilidad de este país y que no son agenos á esos trabajos, infinidad de individuos que hoy ocupan puestos públicos en los diversos ramos de la administracion de Tajes.

Asegúrase que Santos espera la resolucion de la nueva Legislatura respecto á su peticion última y si esta no le levanta el extrañamiento, como ya puede asegurarse, en Marzo convulsionará Santos esta República.

Ya se tienen los hilos de esa revolucion, y si el Gobierno quiere proceder enérgicamente, debe encerrar en la cárcel á los cómplices de Santos, que están trabajando activamente aquí.

Dícese que las idas y venidas de la señora de Santos, portadora de correspondencias, tiene por causa allanar los obstáculos que suelen presentarse entre los que están dispuestos á ayudar á su esposo.

COLABORACION

El Concordato

—

Fígaro en dos editoriales demostró que el señor Pedro Goyena no puede ser enviado del Gobierno Argentino al Papa, y que esta delegacion tendria por contra parte la recepcion de un Nuncio como Mattera.

En efecto, la reanudacion de las relaciones diplomáticas con el Papa romano, es la restauracion de su poder temporal, no solo en Roma, sino tambien en la República Argentina.

Es la celebracion del Concordato ya proyectado por el Ministro Pizarro; es la reaccion del Jesuitismo.

Sabido es que todos los esfuerzos y toda la táctica del Papa á favor de la conciliacion no tienen otro fin que la restitucion de Roma como centro visible ó capital al Papa-César.

La religion cristiana no tiene nada que

ver con esas pretensiones de dominacion terrenal.

Roma no pertenece al Papa, y no perteneció á San Pedro puesto que Jesucristo no quiso gozar del poder temporal.

La conspiracion clerical é internacional no interesa á todos los creyentes, como lo pretendió Anibal Latino, porque á los creyentes poco les importa la situacion temporal, la residencia material, la *Sede* ó la silla del pretendido gefe de la Iglesia.

Nunca aceptó Leon XIII la pérdida de su poder temporal y de sus cuidados para dedicarse al ministerio espiritual, nunca reconoció en el fondo la division del poder espiritual y del temporal, revindicando la devolucion del patrimonio de San Pedro.

La Revolucion de los Estados independientes de Sud-América como el conflicto del 20 de Setiembre de 1870 y la toma de Roma, como la Revolucion francesa, como la Reforma, es la solucion verdadera de la cuestion romana y católica, es la disolucion de la teocracia, es la caida del viejo régimen.

«Condenado por el mundo entero como poder cosmopolita (á pesar de la cortesia, de la cobardia ó de la diplomacia de los gefes de Estados reaccionarios), el papado, dijo P. Lanfrey, en un libro excelente: *Historia politica de los papas*, debe serlo como gobierno nacional (ó internacional) porque el dominio político de los papas nunca ha sido otra cosa que la piedra de toque de la teocracia universal».

La reanudacion de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, es la negacion del principio mismo de la Revolucion y de la Independencia nacional.

Con la delegacion de Goyena ó de cualquier otro á Roma ó á Canosa, reconstruiriamos todo el viejo edificio clerical sobre los antiguos cimientos y resuscitaríamos la Santa Inquisicion.

En consecuencia, deberíamos suprimir todas las libertades constitucionales y rechazar el proyecto de Matrimonio Civil.

LITERATURA

Tour de Force

A TÍ

(Versos escritos sin la letra A.)

Recuerdo con gusto feliz el momento
que vi de tus ojos feliz el fulgor,
con ello me diste mi bien, el contento:
me díste el consuelo que el pecho buscó.
¡Oh! si, desde entonces te quiero bien mio,
dichoso en el mundo seré,
y en estos renglones que tierno te envio,
seguros los votos te doy de mi fé.

Tú éres el puro y hermoso lucero
que en este desierto su luz me ofreció,
tesoro escondido del bien que yo espero,
mi hechizo en el mundo, mi cielo, mi Dios,

Por eso en mis sueños de noche, bien mio,
te miro que vienes con vuelo sútil
y cubres de flores mi lecho sombrio
y viertes perfumes en torno de mí.

Por eso si justo me hiere el destino
ó sufre mi pecho terrible dolor,
de Dios el consuelo me ofreces divino,
si miro tus ojos ó escucho tu voz.

Propicio y benigno mirónos el cielo;
formemos del mundo los dos un eden,
y en *ti*, si yo sufro, tendré mi consuelo
y yo tu consuelo, si sufres, seré.

Perdido jilguero crucé los pensiles,
erré por los montes de eterno verdor;
suspiros me dieron los vientos sútiles,
los bosques me dieron su triste rumor.

Y yo por el mundo despues reteniendo
los ecos sentidos que entonces oi,
los voy en mis versos do quier repitiendo,
y siempre en mis versos susp ro por tí.

No dudes, no dudes, que yo, dueño mio,
muy fiel y dichoso contigo seré,
y en estos renglones que tierno te envio,
seguros los votos te doy de mi fé.

José María Fsteva

VARIEDADES

El ejército francés

(Opiniones del General Toumas)

(Continuacion)

En el funcionamiento normal de estos depósitos, tanto como en el génio de Napoleon, estuvo el secreto de los prodigios que aquel gran hombre llevó á cabo con sus ejércitos.

El General Moraud, en su gran libro sobre la *Carta*, evocando los heróicos acontecimientos, en los que él habia figurado como glorioso actor, nos hace conocer una de las causas principales del brillante éxito de la campaña de Prusia de 1806.

Despues de la paz de Presburgo con el Austria, el ejército habia quedado acantonado en Baviera, en Wurtenberg y en otros paises aliados: sus efectivos habian quedado muy reducidos y esto no lo ignoraba la Prusia; pero en el momento de franquear los desfiladeros de Turingia para caer en el valle del rio Saale, los regimientos fueron reforzados por los contingentes que mandaron los depósitos.

«Así fué, dice el general Moraud, como engañada la Prusia por el efectivo de los regimientos franceses estacionados en Alemania y creyendo sorprenderlos en sus acantonamientos, se vió invadida el mismo dia que declaró la guerra, teniendo que combatir los regimientos completos y recien llegados entre las líneas de su ejército, precisamente en el mismo momento que habia elegido para abrumarlos, y dispersarlos en su campamento».

Igualmente, á principios de 1807, entre la batalla de Eylau y la de Friedland, el efectivo de los combatientes del ejército grande fué elevado de 80,000 á 150,000 hombres, gracias á los refuerzos de los depósitos.

Es evidente que las cosas no pasarán de igual modo, en nuestras próximas guerras. Yo no tengo, ni creo que muchos tengan, la pretension de prever el curso de los acontecimientos; sin embargo, el juego de las partes beligerantes parece indicado en cierta medida.

El interés de nuestros enemigos consistirá en poner en línea, desde el principio, todas las fuerzas de que puedan disponer, para intentar anonadarnos al primer golpe y ponernos fuera de poder continuar la lucha, antes de volverse hácia otros adversarios mas lentos que nosotros para entrar en línea. Nuestro objeto será, por consiguiente, prolongar la resistencia cuanto sea posible, de modo que coloquemos á los invasores en la alternativa de largar su presa, pasando en nuestra frontera de la ofensiva á la defensiva,—ó arriesgarse, encarnizándose con nosotros, á hacerse aniquilar en otra parte.

Ahora bien, de lo que somos capaces, en cuestion de resistencia tenaz, ya hemos dado una prueba en 1870-71, en condiciones las mas desfavorables que pueda imaginarse y en las circunstancias mas críticas en que pueda hallarse una nacion.

No es permitido entonces esperar,—con todos nuestros recursos preparados de antemano, con nuestras formaciones de segunda línea y penetrados, por otra parte, de que combatiremos por nuestra propia existencia, — que opondremos á los progresos del enemigo una resistencia mucho mas eficaz que la de 1870.

En estas condiciones, el papel de nuestros depósitos, fuente inagotable de recursos, será de una importancia capital. Y hay que pensar en la organizacion de estos depósitos, empezando por restablecerlos de un modo decisivo, segun la opinion de muchos gefes de nuestro ejército que conocen la importancia de dicha institucion.

(Se continuará)

SECCION AMENA

Ganar perdiendo

Habíamos apostado una cena de veinte cubiertos á quien de los dos obtenia los favores de Ida, preciosa muchacha, hija de unos pobres jornaleros, que vivian en las afueras de la ciudad.

Ernesto era mas apuesto que yo, tal vez mas simpático; pero yo le llevaba grandes ventajas;—veterano viejo en las lides de amor, no habia trampa ni resorte que no conociera para atrapar *palomas inocentes*.

Formalizada la apuesta, convinimos en que el victorioso se presentaria en la cena, á la que asistiria nueve de nuestros buenos amigos, acompañados de sus correspondientes parejas.

Esa sería la prueba mas fehaciente de la victoria.

Acordamos el plazo de dos meses y nos pusimos en campaña, obligándonos á no descubrirnos durante ese plazo y hacer uso de las armas que cada uno creyera conveniente.

Así fué. En los primeros dias todo fué inútil para mí, aunque minaba despacio. Al revés de Ernesto que se fué de bruces.

Ida aceptaba, no sè si por simpatía ó amor propio, sus galanteos, mientras que á mí me miraba con indiferencia y hasta con mal disimulada repugnancia.

Ernesto ganaba terreno á paso de trote. Si así seguia, antes de la fecha estípulada conseguiría el triunfo, y eso... no podia ser.

Sin embargo, sus esperanzas no se fundaban mas allá de los umbrales de la casa de Ida. Esperaba que la muchacha le concediera una cita y....

Ya era tiempo de poner en juego toda mi práctica en negocio de esa naturaleza, y al efecto tomé mis medidas. Indagué el establecimiento donde trabajaba el padre de Ida, viejo francés, muy apegado al vinillo blanco y entusiasta cantador de la Marsellesa-

Dió la casualidad que el patron del viejo Maron,—así se llamaba el padre de Ida,—fuera un antiguo conocido mio, que me estaba obligado por servicios de importancia. Frecuenté su fábrica y me las compuse de modo que el viejo Maron y yo fuimos grandes amigos en pocos dias.

Cuál no fuê la sorpresa de Ernesto cuando una tarde al pasar por la casa de Ida, me vió conversar con ella y entrar con toda familiaridad.

Me pidió esplicaciones al dia siguiente; pero buen tonto hubiera sido en dárselas.

El viejo Maron, hombre sencillo y bondadoso en el fondo, no podia comprender que á través de mi fingida bonhomia y de mis demostraciones cariñosas y desinteresadas ocultaba una determinacion aviesa.

Pobre viejo Maron y cuánto lo hice sufrir!

Un dia se me presentó en mi casa conmovido al extremo de que las lágrimas salian á sus ojos.

El fabricante lo habia despedido sin motivo ninguno. Era obra mia. Yo le habia pedido que lo hiciera, y á pesar de su resistencia por tenerle cariño y consideraciones al desgraciado viejo, no tuvo mas remedio que acceder.

El viejo Maron estaba desesperado porque dónde encontraria otra fábrica que quisiera recibirlo á su edad!... Qué vejez y qué miserias le esperaban!

Traté de consolarlo prometiéndole hablar al fabricante para que lo tomara de nuevo y le ofrecí los recursos que necesitara.

Rehusó; pero cuando nos despedimos, prometiándole ir á la noche á su casa, reiteréle mis ofertas, como un *buen amigo*, que ningun sacrificio hacía. Tambien rehusó: pero á condicion de que no acudiria á nadie sino á mí en caso de necesitar.

Fuí, como se lo habia dicho, esa misma noche á su casa.

Cuánta tristeza habia en aquel modesto hogar antes alegre!

Me recibieron con ansiedad: aun tenian esperanzas de que mi influencia con el comerciante lo hiciera desistir.

—Todo ha sido en vano, mi viejo amigo. Dice que tiene compromisos ineludibles de colocar á otro en vuestro lugar,—le dije, y aqueltos semblantes se nublaron, dando rienda suelta á las silenciosas lágrimas.

Les hablé, les pedí que no se atribularan, que allí estaba yo.

Tel era la sinceridad de mi palabra y tan noblemente me presentaba, que Ida me miraba con cariñosa gratitud.

Repétí mis vlsitas y en ellas ofrecia siempre de una manera indirecta y delicada lo que necesitaran.

El viejo Maron seguia rehusando, hasta que un dia se volvió á presentar en mi casa y con acento cortado y la vista baja me dió á entender que lo echaban de la suya por falta de pago de alquileres.

Le pregunté cuánto necesitaba y se lo di. Profundamente conmovido, me besó las manos, me abrazó y desde aquel dia penetraba en aquel hogar como si fuera un miembro de la familia.

Mientras tanto Ernesto seguia pasando; pero ya era iuútil: Ida estaba dominada por la gratitud, y comprendiendo sin duda que aquella correspondencia me disgustaba, dejó de asomarse à la puerta.

Llegué á notar que el viejo Maron y su familia, cuando yo iba aparentaban alegria que no experimentaban. Comprendí: les faltaba recursos y me guardé muy bien de ofrecerlos: entraba en mis planes esperar á que me pidiesen; pero pasó algun tiempo y no lo hicieron.

Ida, con la perspicacia de mujer, comprendió el verdadero interés que por ella tenia y bajaba la vista ante mi mirada y enmudecia cuando, sin que nadie le oyera, le hablaba de mi cariño.

Ya no podian aparentar alegria! La miseria se habia apoderado de aquel hoger! Sí, la mas horrible miseria, porque Ida en persona vino á pedirme recursos á mi casa. Su padre no se atrevia, tenia vergüenza y hubiese preferido morir de hambre antes que volverme á pedir dinero. Contaba con ello. Ida se me presentó pálida, haciendo esfuerzos por pintarme la situacion en que se hallaba y entonces.... oh, entonces fué la ocasion propicia á mis planes.

Fingí conmoverme y hasta no sé sí derramé lágrimas! La pinté mis sufrimientos por ellos, la hice entrever las comodidades que yo podia proporcionarles y la declaré un *eterno amor* con palabras ardientes.

La ocasion... el sitio... solos... cómo le era posible resistir á aquella infeliz muchacha, fascinada por la gratitud y despertados en ella los instintos de mujer sobrescitada.

Dos dias antes de la cena apostada, Ida fué mia! Y habia tan puro cariño en aquella desgraciada, que tentaciones me dieron de darla por *puesta* antes que presentarla ante aquel turbion de libertinos.

Pero mi amor propio me indujo á ello.

Ida no sabia á donde la llevaba, y cuando se vió delante de aquella gente cuando comprendió el abismo á que se habia arrojado; cuando sintió *crujir* en sus oidos aquellas mujeres, cenagal del vicio, me rechazó con espanto, dió gritos terribles y huyó sin que me fuera posible alcanzarla.

No quise asistir á aquella cena. Mi triunfo allí manifestado me habia herido en el corazon.

Fui á mi casa y al dia siguiente á la del viejo Maron.

Ida habia desaparecido y su familia se hallaba inconsolable.

Los diarios dieron cuenta de un suicidio... ¡Y yo existo todavia!

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Gran Partido Nacional

CLUB PARROQUIAL DE LA PIEDAD

La Comision Directiva de este centro invita á sus amigos políticos á concurrir al átrio de la iglesia parroquial el domingo 5 del corriente á efecto de dar su voto en pró de la lista que sostiene el «Gran Partido Nacional».

Presidente, *C. M. Gramajo.*—Vices: *C. Cigorruga*—*C, A. Mansilla* —*M. Cornero.*—Secretarios: *P, R. Crouzeilles.*—*M. Olivera y Baez.*—*D. O. Moyano, E. Douchesnois.*—*S. Devotto.*

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta. bajo la direccion del señor Ricarzo Furlotti.

Mártes 7 de Febrero—Gran concierto.

—

Compañia lírica italiana de opereta y ópera cómica. Empresa: CANALI.—Direccion A. MORETTI—Maestro concertador y director de orquesta, A. Rosensteel.

Domingo 5 de Febrero—Se pondrá en escena la nuevísima opereta en 3 actos «I Moschettieri al Convento», «Los Mosqueteros Grises».

Teatro Nacional — Gran exhibicion todas las noches de 8 1[2 á 11 1[2 p. m. de la MUJER GALATEA, que es la ilusion mas completa que hasta la fecha se ha descubierto en Europa y que ha llamado tanto la atencion en Paris y Lóndres.

Teatro en San José de Flores—Empresa BALLESTEROS — Grandes bailes de máscaras y particular.

Sábado 4 y Domingo 5 de Febrere de 1888.

Entrada para caballeros ps. 1.50; señoras y señoritas gratis.

NOTA—Se dará bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta y vísperas de dia de fiesta. Despues del baile habrá tramwais para la ciudad.

Prado Español—Romerias españolas—Juéves 2 de Febrero en el local ocupado antes per la Expocion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes conciertos, pantomimas, bailes, divertissemente, excentricidades, acróbatas etc.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

Esta colosal compañía está compuesta de los mas célebres artistas del mundo.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

AVISOS

JUANA VIVANCO DE VICTORICA

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Enero de 1888

Sus hijos Benjamin, José V., Enrique, Victoria V. de Mabragaña, Emilio y Julio Victorica. sus nietos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar por el descanso de su alma en el funeral que se rezar el lúnes 6 de Febrero á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.—Unica invitacion. f 2 v 6.

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridod el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El plíego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena.* Oficial Mayor.

e31 va 30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Siendo necesario proceder á la refaccion de los edificios escolares situados en la calle Alsina esquina Alberti el uno y Cuyo 1080 el otro, se llama á licitacion á todo aquel que quiera encargarse de las obras á practicarse.

Detos y pormenores referentes á las construcciones á practicarse pueden tomarse en la oficina de la inspeccion técnica de este Concejo.

Habiendo sido ya publicados los avisos correspondientes por el C. E., las propuestas deben presentarse á la Secretaria de este Concejo en los 6 dias á contar de la fecha.

El Secretario.

Febrero 1° de 1888.

F 1° v6

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS
DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

REGIMIENTO 2° DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1° de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1° *El Gefe del Regimiento.*

REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regimiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE UN VAPOR

Se previene á los interesados en esta licitacion, que se ha postergado hasta el 15 del corriente, en vez del 14 fijado, por caer esta fecha en dia feriado.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1888.

P. A., *J. Goyena.*
Oficial Mayor.

f2 v11

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Entradas ó á entregar allí la estampilla correspoudiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v29

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récihir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Munícipio antiguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á Ia Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

Chocolates
A. Bodet

DIONISIO V. SCHOO

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

N° 397—n5 vd4

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR.—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nocional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 15 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
m1°-perm.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerarA recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I
Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A. Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Rufier Destez
Luis Fernandez y C°.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Ca.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto
SECCION II
Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dassó Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso
SECCION III
José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomas W Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Ca.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las señoras pensionistas militares por Diciembre ppdo. quedando terminado el 20 del corriente.

Enero 5 de 1888.
e 6 v20. *El Habilitado.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887

Se llama á propuestas pnra la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Urúguay, con arreglo á las bases siguientes:

1a Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2a La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *setenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3a Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente mencon los muelles existentes en los puertos.

4a Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2° El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5a Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6a Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguy*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7a El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la prapuesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL.-G. G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 D

D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Febrero próximo temdrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Enero 31 de 1888.

El Comisario General.

f 1° v6.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°. 14.—perm.

REMATES

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Carlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion.	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes.	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque in erior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasácion.	$ m/n.	14.100
Base 2/3 partes. . . .	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreeo calles 9 y 32.

Tasacion.	$ m/n.	900
Base 2/3 partes. . . .	» »	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32. compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Norte y 37 metros 90 centímetros frente á la calle 9

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detalladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos précios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendra dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y será entonces el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Así es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es uda verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95. N°.632—e 25 vf26.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..		2 °/.
» particulares á premio...........		5 »
» á oro a la vista....		sin interés
» á 60 dias.......................		2 °/.
» á 90 dias		3 »

Cobra

Por descuento de letras..................	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto...............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo
Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva......................	» 1,000,000
Fondo de prevision..................	» 200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo Luca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
en cuenta corriente ó la vista	3 »
á plazo fijo en 30 dias.......	5 »
» 60 dias................	6 »
» » 90 dias..............	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

e 13—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba....	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000..................	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias..........................	3 »
Id id id a 90 dias.....................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.....	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A MAXWELL.
Secretario.

perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1888. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e 16 v f 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Saladillo á General Alvear.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de correos de La Plata, el dia 19 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. GG d. 22 e 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo mensuales desde San Cárlos á Coronda pasando por Gessler y Oroño

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 25 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—*Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde. L. L.—d 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y uno en invierno desde Mar del Plata á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Enero á las 3 p. m. —Buenos Aires, Enero 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 5 v 31.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgalá (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa Maria.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por más detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalao, Los Pocitos, Gainocur y Trelero

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde esta á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f. 10

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber á don **Apolinario Benitez** y á don **Zacarías Barbosa**, por el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Fernando Carranza como apoderado de don Antonio Latorre, solicitando copia de la escritura de venta que el primero otorgó á favor del segundo el cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres ante el Escribano don Manuel Salas, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, expidió el siguiente decreto:—Buenos Aires, primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. — Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio, se le tiene por parte en mérito del poder acompañado y con citacion de los señores Benitez y Barbosa expídase el testimonio solicitado, debiendo publicarse esta resolucion en el *Boletin Judicial* y FIGARO.—Al otro si como se pide. Y se designan los dias Lúnes y Viérnes á los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos.—*Molina Arrotea*.—Ante mí, *Facundo Lamarque*.—Lo que se les hace saber á los efectos legales.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N° 639—F 15, v 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Bemarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 f4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Don Pascual Beracochea, se hace saber por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á **Don Luis Ferrari y Ca.** que dentro de dicho término deben presentar al síndico provisorio Don Felipe de Iturriaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 60, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art 1549 del Cód. de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que así lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza, asi mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Claudio Benites, domiciliado en la calle de San Martin núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra --Buenos Aires, Enero 18 de 1888.--*Jorge F. Patino*, Secretario. 627 e21 f4.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Eneno 18 de 1888 —*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626--e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N° 625 - e. 15 f. 14.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 115 del Código Civil, al ausente don **Juan B. Mórtola**, haciéndole saber que se ha nombrado administrador á don Angel Mórtola del bien que se le ha adjudicado en la testamentaria de su esposa doña Julia Schaffino; debiendo tomar la intervencion que le corresponde en estos autos así que tuviere conocimiento—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N°634—26 vf 9.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa Alanis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*J. M Casabal*, Secretario. N. 633—e 25 vf 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Bernaldez y Parra**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Gregorio Ramirez, domiciliado en la calle Rivadavia número 36, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que, con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhoderados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don Joaquin Ovejero, domiciliado en la calle Balcarce número 36.—Buenos Aires Enero 18 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario,—Cabildo, 2° patio. 631—E. 24, v. F. 7.